

Todas las actividades náutico-deportivas recogidas en el presente programa (convocatorias y modalidades deportivas) están sujetas a posibles aplazamientos, cambios y/o suspensiones que podrán ser derivados de las condiciones meteorológicas o de necesidades de la Universidad de Cádiz.

### ÍNDICE

➤ INSTALACIONES	3
➤ PRECIOS DE ACTIVIDADES NÁUTICO-DEPORTIVAS	5
➤ INFORMACIÓN GENERAL	5
COMPETICIONES NÁUTICAS	10
⇒ MÁS INFORMACIÓN	11

Nota Importante: Los precios que aparecen en este folleto están expresados en Euros (€). Incluyen el IVA. Pueden estar sujetos a errores tipográficos.



#### **INSTALACIONES**

El Campus Náutico de la UCA desarrolla actividades en cada una de las siguientes instalaciones, que podrán ser cursos, competiciones, uso de material u otras actividades nautico-deportivas acordes al material disponible en cada una de ellas y las características propias de cada espacio.

#### >> CLUB NÁUTICO ELCANO

Instalación ubicada en Prolongación de la Av. Ronda de Vigilancia, s/n, 11011 Cádiz. Esta instalación posee una zona de pantalanes, rampa de acceso al agua y playa. En dicha instalación la UCA tiene los siguientes tipos de embarcaciones:



#### **»**ESCUELA NÁUTICA PLAYA DE CORTADURA

Instalación ubicada en Vía Augusta Julia, s/n, 11011 Cádiz. Esta instalación posee vestuarios y el siguiente material:

- Tablas de Surf.
- Tablas de Bodyboard.
- Tablas de SUP.
- Carrovelas.



#### >> REAL CLUB NÁUTICO DE CÁDIZ

Instalación ubicada en Av. Nuevo Mundo, 1 (Puerto América) Cádiz, zona también conocida como La Punta de San Felipe. Esta instalación posee una zona de pantalanes, rampa de acceso al agua y playa. En dicha instalación la UCA tiene los siguientes tipos de embarcaciones:

- · Raqueros.
- · Snipe.

Asimismo, también encontramos en la misma vestuarios con duchas y aseos.



#### **»**ESPACIO NÁUTICO RÍO SAN PEDRO

El Campus Náutico de la UCA desarrolla actividades náuticas en el Río San Pedro (Puerto Real, Cádiz), tomando como base el embarcadero situado a la altura del Campus Universitario de Puerto Real. Esta instalación posee un módulo como oficina detrás del edificio CASEM y el siguiente material náutico deportivo:

- · Kayaks individuales y dobles.
- Tablas de SUP.
- · Tablas y velas de Windsurf.





#### PRECIOS DE ACTIVIDADES NÁUTICO-DEPORTIVAS

CURSOS	Precios	
	UCA	Resto
Surf / SUP / SUP olas / Kayak (2h)	10€	25€
Vela ligera / Windsurf (6h)	25€	35€
Vela ligera / Windsurf (9h)	30€	40€
KiteSurf/Wingfoil (2,5h)	35€	50€

ENTRENAMIENTO/USOS	Precios	
	UCA	Resto
Surf / SUP / Kayak (2h)	3€	15€
Vela ligera / Windsurf (3h)	5€	-
Bono 5 usos Surf / SUP / Kayak	15€	-
Bono 5 usos Vela / Windsurf	25€	-
Bono 11 usos Surf / SUP / Kayak	30€	-
Bono 11 usos Vela / Windsurf	50€	-

REGATAS UCA	Precios	
	UCA	Resto
Raquero / Laser / Catamarán / Otros	Gratis	-

PLAZOS DE INSCRIPCIÓN: Hasta las 13:00 de 2 días hábiles antes de la actividad salvo excepciones.

#### INFORMACIÓN GENERAL

Para las actividades náuticas se entenderá como comunidad UCA toda persona que pertenezca a:

- COMUNIDAD UCA: Alumnos UCA y aula de mayores, PDI, PTGAS, becarios UCA y jubilados UCA (También para cónyuge/pareja, hijos menores de 30 años, padres y hermanos menores de 30 años que convivan en el domicilio familiar).
- OTROS RELACIONADOS CON LA UCA: PDI/PTGAS de la FUECA y de centros adscritos, Consejo Social, egresados, empresas colaboradoras UCA, ICMAN, SICUE, Coral Universitaria, Fundación Campus Tecnológico (También para cónyuge/pareja e hijos menores de 30 años que convivan en el domicilio familiar).

El **RESTO** de personas que no pertenezcan a los anteiores colectivos podrán participar en las actividades en las que se permita su participación abonando las cuantías corespondientes.

IMPORTANTE: Para realizar la inscripción en cualquier actividad será necesario estar en posesión de la Tarjeta Deportiva del Área de Deportes de la UCA del curso en vigor.

Las inscripciones se realizarán en las oficinas del área de deportes o a través de la oficina virtual: areadeportes.uca.es/oficinavirtual

- El Área de Deportes, junto con el Campus Náutico, establecerá los procedimientos y plazos de inscripción que estime para cada colectivo de usuarios en las actividades y/o cursos de la programación propia que oferte en las diferentes instalaciones. Esta información se facilitará oportunamente a través de alguno de los canales habituales (avisos en los tablones de anuncios, cartelería, redes sociales, las páginas web campusnautico.uca.es y/o areadeportes.uca.es, correo electrónico, etc.).
- Para conseguir una mejor organización del espacio y el tiempo, y para lograr grupos homogéneos de usuarios en las actividades y/o cursos, se podrán realizar pruebas de nivelación, así como establecer horarios y/o días alternativos, distintos a los ofertados inicialmente. Compruebe disponibilidad de plazas antes de inscribirse.
- Es obligatoria la puntualidad a la hora de acceder a la instalaciones para facilitar el buen desarrollo de las actividades y/o cursos.
- Debido a las actividades académicas o por necesidades de las instalaciones deportivas, las actividades y/o cursos podrán sufrir modificaciones o cancelaciones que se anunciarán, en su caso, con la oportuna antelación.
- La suspensión o modificación de fechas de las actividades o reservas por averías, inclemencias meteorológicas u otras causas podrán dar derecho a la recuperación o compensación de las mismas.
- La cuantía de los ingresos por cursos o actividades no será devuelta una vez comenzados los mismos.
- Las Actividades Deportivas UCA, al ser de carácter educativo-universitario, se rigen por el calendario académico, pudiendo cerrar o reducir sus horarios puntualmente. Estas reducciones o cierres se comunicarán a los usuarios con la mayor antelación posible.
- Las actividades ofertadas, así como su precios, días, grupos y horarios y el procedimiento de pago pueden estar sujetos a errores tipográficos y sufrir modificaciones o cancelaciones que se anunciarán, en su caso, con la oportuna antelación.
- No será posible recuperar horas de cada curso en ediciones posteriores del mismo.
- Se anima a la comunidad universitaria UCA a que propongan actividades náuticas concretas acordes a la disponibilidad de un grupo de personas que desean participar conjuntamente.

#### >> Horarios

- Los horarios de los cursos, competiciones, usos y todo tipo de actividades náutico-deportivas dependerán de la disponibilidad de las instalaciones deportivas y de los permisos de la Autoridad Portuaria y Capitanía de Cádiz.
- Festivos Oficiales UCA: Apertura del curso, Santo Tomás o Investidura de Doctores, 24 y 31 de diciembre y todos los Festivos Locales, Autonómicos y Nacionales. Durante el mes de agosto, vacaciones de Navidad y Semana Santa las actividades se suspenderán.

#### >> Uso de las instalaciones

- El acceso y/o uso de cada una de las instalaciones en las que el Campus Náutico de la UCA desarrolla su actividad se realizará atendiendo a las indicaciones e instrucciones del personal de las instalaciones.
- Se prohíbe ensuciar el agua con prácticas antihigiénicas.
- No se permitirá la realización de juegos y prácticas peligrosas que dificulten el desarrollo de las actividades o bien ocasionen molestias al resto de usuarios.

- Los usuari@s se comprometen a cumplir la Normativa General de Acceso y/o usos de la instalación en la que se desarrolle la actividad, así como todas las indicaciones del personal de dichas instalaciones.
- El número mínimo y máximo de usuarios para una actividad podrá variar en función de las necesidades del Área de Deportes y el Campus Náutico. Una vez cubierto el máximo de plazas se podrá establecer una lista de espera para cubrir posibles vacantes sucesivas.
- Para la realización de cualquier curso será imprescindible la previa inscripción de grupos mínimos, pudiéndose suspender en el caso de no alcanzar el mínimo necesario. En estos casos podrán ofertarse a los usuarios inscritos actividades alternativas al curso o actividad suspendida o la devolución del importe abonado.
- El periodo de duración del programa de actividades del Área de Deportes de la Universidad de Cádiz se rige según el calendario escolar, del 1 de octubre de 2023 al 30 de septiembre de 2024.
- Los usuarios de los cursos deberán reunir los requisitos de capacitación y/o nivel establecidos para cada uno de ellos.
- Será necesaria una autorización de nivel por parte del personal técnico para el uso de cualquier material.
- Respecto a los Bonos, el Campus Náutico podrá decidir la implantación de los mismos, según cuestiones técnicas, para el uso del material náutico disponible y ofertado por parte del área de deportes y el campus náutico y dependiendo de la disponibilidad del personal técnico para atender estas reservas en cada instalación. Una vez obtenido el bono, en cada uso se le marcará una casilla del mismo hasta completar todos los usos. Estos serán personales e intransferibles, pudiendo hacer uso del mismo únicamente el titular del mismo.



- Tendrán acceso a los usos del material náutico-deportivo UCA los colectivos indicados en la página 5. Los
  requisitos de pertenencia a alguno de estos colectivos se especifican en los establecidos para la obtención de
  la Tarjeta Deportiva (areadeportes.uca.es/td), existiendo diferentes precios dependiendo del colectivo al
  que pertenece cada usuario.
- Para poder usar el material náutico-deportivo de la UCA será imprescindible que todos los usuarios sean titulares de la T.D. en vigor y abonar el importe correspondiente a cada material náutico-deportivo según el colectivo al que pertenezca.
- En caso de embarcaciones, el arbolado y desarbolado estará incluido en el tiempo de uso.
- La recogida de la embarcación de su lugar de almacenamiento y al finalizar la actividad, el endulzado y vuelta a su lugar de almacenamiento correrá a cargo del usuario con la supervisión del técnico de la instalación.
- El retraso en el comienzo de la actividad por causas ajenas al Área de Deportes no supondrá, en ningún caso, que pueda excederse del horario reservado. El tiempo necesario para la preparación del material se entiende incluído también en el tiempo de reserva. Si la causa del retraso o la cancelación no fuese ajena al Área de Deportes, los afectados tendrán derecho preferente de reserva en las dos semanas siguientes al retraso/cancelación o, en su caso, a la devolución del importe abonado.
- La Universidad de Cádiz podrá crear una relación de personas habilitadas para el uso de material náutico-deportivo, en la que será necesario figurar para poder realizar dicho uso. Por ello podrán realizarse pruebas de nivelación, así como establecer criterios técnicos.
- El abono de las tasas por uso de material náutico-deportivo se realizará a través de pago por la oficina virtual, ingreso bancario o bien tarjeta de crédito/débito en las oficinas del Área de Deportes, según los sistemas establecidos en cada una de ellas y en el horario establecido para cada opción. No será posible realizar el abono del importe en las instalaciones deportivas ajenas a la universidad de Cádiz.



- En caso de embarcaciones, cuando sea utilizada por usuarios con distintos tipos de T.D., el precio a abonar
  por el uso del material náutico-deportivo será individual, abonando cada usuario el precio correspondiente
  según el colectivo al que pertenezca.
- Las T.D., los resguardos de reserva y de pago o la autorización deberán presentarse al personal de la
  instalación, resultando imprescindible para el acceso y uso de la misma. El titular del uso del material será
  el responsable ante el Área de Deportes de las incidencias que pudieran ocurrir durante el desarrollo de la
  actividad.
- La actividad estará limitada a condiciones meteorológicas a criterio del técnico de la instalación, no pudiendo realizarse durante aviso o alerta meteorológica.
- Para poder realizarse los usos de material náutico-deportivo UCA será imprescindible saber nadar y hacer uso del chaleco salvavidas según indicaciones del técnico durante todo el transcurso de la actividad.
- El espacio de navegación / uso del material será limitado según indicaciones del personal del área de deportes o de cada una de las instalaciones en las que el campus náutico desarrolla sus actividades.
- La reparación de cualquier desperfecto ocasionado por un mal uso o imprudencia será por cuenta del causante del mismo.
- El uso de los materiales estará limitado a la disponibilidad del mismo y será por una fracción horaria por embarcación y día. Según disponibilidad y/o características técnicas por tipo de embarcación, el Área de Deportes podrá modificar el tiempo máximo de reserva.
- Podrán solicitarse créditos ECTS por la participación en actividades / competiciones del campus Náutico.



### COMPETICIONES NÁUTICAS

#### >> LIGA DE REGATAS UCA

El Área de Deportes y el Campus Naútico de la Universidad de Cádiz convocan la Liga de Regatas UCA, que se regirá por las siguientes **Normas Básicas**:

- 1. La Liga de Regatas UCA estará compuesta por un calendario anual de regatas de vela ligera, que podrán ser de raquero, catamarán, laser, snipe u otra modalidad que se estime oportuna.
- 2. El Anuncio de Regata se publicará oportunamente a través de los medios de difusión del Área de Deportes y del Campus Náutico y de las siguientes páginas web:

areadeportes.uca.es/competicionesnauticas y campusnautico.uca.es

En su caso, la suspensión o aplazamiento por causas meteorológicas o técnicas, se comunicará a los inscritos en el menor tiempo posible.

- 3. Podrán participar en las regatas cualquier miembro de la Comunidad Universitaria y aquellos colectivos invitados por parte del Campus Náutico y el Área de Deportes de la UCA (los colectivos invitados no puntuarán en la clasificación de la Liga de Regatas UCA).
- 4. La inscripción para cada regata, que será GRATUITA, podrá realizarse en las oficinas del Área de Deportes o a través de la oficina virtual de la misma: areadeportes uca es/oficinavirtual. Para inscribirse será necesario que cada participante esté en posesión de la Tarjeta Deportiva UCA del curso en vigor. Los estudiantes mayores de 28 años estarán obligados a tramitar y presentar justificante de pago del seguro voluntario de la UCA u otro de coberturas similares.
- 5. En el caso de realizar la inscripción a través de la oficina virtual deben seguirse las siguientes instrucciones: Quién asuma el rol de patrón del barco (que deberá disponer previamente de la habilitación por parte del Campus Náutico para el manejo de dicha embarcación) deberá acceder al apartado "INSCRIPCIÓN PARA COMPETICIONES" para dar de alta el equipo. En el caso de competiciones con más de un integrante por cada barco, en este proceso se generará un código que deberá facilitar al resto de integrantes del equipo, y éstos individualmente deberán acceder al apartado "ALTA DE JUGADORES" PARA EQUIPOS INSCRITOS" donde se les solicitará ese código para ser incluídos en el equipo.
- 6. En caso de no disponer para el equipo de una persona con el suficiente nivel técnico para ser patrón, deberá comunicarse al Campus Náutico tal circunstancia para su estudio y apoyo.
- 7. Se establecerá una clasificación por regata a la baja y una clasificación general individual de la Liga de Regatas UCA al alza:
  - Puntuación en "Regata" (puntuación a la baja): Cada embarcación puntuará el puesto de y en caso de no finalización o abandono puntuará el número de embarcaciones participantes. de 3 ó más mangas cada embarcación puntuará sus 2 mejores mangas. La clasificación se de menor a mayor puntuación.
  - Puntuación en "Liga de Regatas UCA" (puntuación al alza): El primer clasificado de la puntuará X puntos, el segundo X-1 puntos, el tercero X-2 puntos y así sucesivamente.
     Siendo X el número de embarcaciones participantes en cada regata.

8. Se otorgará Trofeo a las 3 primeras embarcaciones de cada regata, siempre que haya de 5 embarcaciones participantes, y premios al Campeón y Subcampeón de la clasificación individual de la "Liga de Regatas UCA", siempre que se hayan realizado al menos 4 regatas

un mínimo general

#### **MÁS INFORMACIÓN**

 $\oplus$ 

campus\_nautico\_uca ~



Síguenos en Instagram: Campus Náutico UCA

Consulta nuestra web: campusnautico.uca.es



Forma parte del grupo de Whatsapp en el que publicamos novedades sobre nuestra programación. (Sólo habla el administrador)

 $\oplus$ 

**(1)** 

#### Consultas:

ഹ



659 766 345

Q





# ALGECIRAS

E.P.S. Algeciras Av. Ramon Puyol, s/n 956 02 81 82

## JEREZ

Campus de la Asunción Av. de la Universidad 956 03 70 49

## CÁDIZ

Edif. Andrés Segovia c/Dr. Marañón 3 956 01 52 89

# PUERTO REAL

Complejo Deportivo UCA Pol. Río San Pedro <sup>956</sup> 01 62 70











